MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

PROCESO CAS N° 048–2024–MSB
(22) SERENO(A) MUNICIPAL - GSC/SS

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR (35 - 50)	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL (35-50)	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR (10%)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
1	LIÑAN HANCCO LUZ BLANCA	45	37	-----	82	*GANADOR/A*
2	RAMON VELA FARID SAMIR	35	47	-----	82	*GANADOR/A*
3	SEMINARIO HERRERA CHRISTIAN MARTIN	45	35	-----	80	*GANADOR/A*
4	GARCIA GUERRERO BLANCA EDITH	45	35	-----	80	*GANADOR/A*
5	OTAZU ESPINOZA DE CARBAJAL CRISTINA NOELIA	35	42	-----	77	*GANADOR/A*
6	RAMOS SANCHEZ JOSUE	35	35	7	77	*GANADOR/A*
7	AVALOS DE LA ROCA JAQUELINE	39	36	-----	75	*GANADOR/A*
8	GIL ABARCA JUAN ANTONIO	35	39	-----	74	*GANADOR/A*
9	LEYVA RIVERA JOSE LUIS	35	39	-----	74	*GANADOR/A*
10	CARBONELL LUNA SANDRO SIMON	39	35	-----	74	*GANADOR/A*
11	FLORES FLORES MEDALIT	35	38	-----	73	*GANADOR/A*
12	ROA CASTILLO JOSE JUNIOR DE LOS SANTOS	35	38	-----	73	*GANADOR/A*
13	WIESE PINEDO BRYAN DARRY	35	38	-----	73	*GANADOR/A*
14	PORRAS TORRES MANUEL ALFREDO	35	37	-----	72	*GANADOR/A*
15	BENVENUTTO LOAIZA GINO ANGELLO	35	36	-----	71	*GANADOR/A*
16	CIPRIANO BARRETO ARACELI BRIGITE	35	36	-----	71	*GANADOR/A*
17	MILLARES QUIBAJO ALVARO ARTURO	35	36	-----	71	*GANADOR/A*
18	MORAN VASQUEZ RUBEN HENRY	35	36	-----	71	*GANADOR/A*
19	RENGIFO TUESTA MARIBEL	35	36	-----	71	*GANADOR/A*
20	CASTILLO APAZA LUIS ANTONIO	35	35	-----	70	*GANADOR/A*
21	OCHOA FAUSTINO MIGUEL ALEXANDER	35	35	-----	70	*GANADOR/A*
22	ORE GARAMENDI JHORDI AXEEL	35	35	-----	70	*GANADOR/A*

(1)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
SUBGERENCIA DE SERENAZGO
V°B°

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
V°B°

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

N°		APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR (35 - 50)	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL (35-50)	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR (10%)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
(2)	23	BEDON LEON LUIS ENRIQUE	39	23	------	------	------
	24	PEREZ ARANGO INES	35	30	------	------	------
	25	ARROYO ARRESCURENAGA JULIO	35	29	------	------	------
	26	ACOSTA SANTISTEBAN ANA MARIA	35	28	------	------	------
(3)	27	ESPINOZA FASABI EVA MILAGROS	39	NSP	------	------	------
	28	FLORES CONDE GIAN CARLOS	35	NSP	------	------	------
	29	HUILLCA ACHA ROJILA	35	NSP	------	------	------
	30	RODRIGO POZO GUSTAVO ALONSO	35	NSP	------	------	------
	31	SANCHEZ ESTRADA BRISA KENNDAL	35	NSP	------	------	------

A LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.
2. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 35.00 puntos, según lo indicado en el numeral VII entrevista personal de las Bases del Proceso de Selección.
3. Los/las postulantes que no asistieron a la entrevista.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA SUBGERENCIA DE SERENAZGO V°B°

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 01 de julio de 2024 a las 09:00 hrs. en la Municipalidad Distrital de San Borja - Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja, para la suscripción del contrato/inducción, presentando la siguiente documentación

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Oficina General de Gestión de Recursos Humanos V°B°

- Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
- Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
- Copia de formulario 1609.– suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada)
- Copia del voucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.
- Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
- Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.

San Borja, 28 de junio de 2024
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS